



**ESCRITURA PUBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES A TITULO GRATUITO
CUANTIA: \$370,00**

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, república del Ecuador, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil quince, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, me constituí en la Avenida Remigio Romero cincuenta y uno cincuenta y cinco y Honorato Loyola de esta ciudad de Cuenca, y comparecen libre y voluntariamente por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señor EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA, y señora CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES; y, por otra en calidad de cesionarios, el señor Doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO, la señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ, en su calidad de madre y representante legal de sus hijos menores ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS E ISABELA BONILLA CEVALLOS; y, el ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en Cuenca a quienes de conocer doy fe y una vez advertidos de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el repertorio de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título gratuito en la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA y señora CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES, por otra, en calidad de cesionarios, el señor doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO; la señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ, en su calidad de madre y representante legal de sus hijos menores ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS E ISABELA BONILLA CEVALLOS, y, el ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados a excepción de la cuarta que es viuda; de ocupación o profesión empresario, empresaria, médico, empleada privada e ingeniero en su orden, legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES a) La compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el día primero de diciembre del año dos mil cuatro inscrita en el registro mercantil con el número cuatrocientos setenta y nueve, el veinte y uno de diciembre del dos mil cuatro



B) Los socios han autorizado al señor **Edmundo Rómulo Bonilla Vintimilla** en junta celebrada con fecha quince de diciembre de dos mil quince, la transferencia mediante donación de la nuda propiedad de **TRESCIENTOS SETENTA** participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor del doctor **HERNAN BONILLA JARAMILLO** ciento treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes al veinte y siete por ciento del capital social; de sus nietos menores de edad, **ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS**, **JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS** e **ISABELA BONILLA CEVALLOS** treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una, equivalentes al siete por ciento del capital social; y, al ingeniero **FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO** doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes a un cuarenta por ciento del capital social, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA. TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes indicados los cónyuges señor **EDMUNDO RÓMULO BONILLA VINTIMILLA** y señora **CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES**, transfieren mediante donación a favor del doctor **HERNAN BONILLA JARAMILLO** ciento treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes al veinte y siete por ciento del capital social; a favor de sus nietos menores de edad, **ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS**, **JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS** e **ISABELA BONILLA CEVALLOS** treinta y

[Handwritten signature]

cinco participaciones de un valor de un dólar cada una, equivalentes al siete por ciento del capital social; y, al ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes a un cuarenta por ciento del capital social de la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS-CIA. LTDA. La transferencia se la realiza de modo gratuito, sin necesidad de insinuación judicial de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diez y siete del Código Civil, sin más gravamen que la reserva de usufructo que hacen para sí los cedentes durante toda su vida, dejando aclarado en caso de que falleciere uno de ellos subsistirá el usufructo en su totalidad a favor del cónyuge superstite. **CUARTA.- ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. La señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ como ascendiente y representante legal de sus hijos ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS acepta la transferencia gratuita realizada a favor de sus representados de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo mil cuatrocientos veinte y siete del Código Civil. **QUINTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de **TRESCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **QUINTA. CUANTIA.** La cuantía es de **TRESCIENTOS**

0009080123



SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las clausulas necesarias para la plena validez. Atentamente, F) Dr. Juan Pablo Vidal Durán. Abogado. Matrícula mil setecientos sesenta y cuatro C.A.A.- Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de diciembre del dos mil quince, a las diez horas treinta minutos, en el local social ubicado en la calle camino miscata 3-90 de esta ciudad de Cuenca, se encuentra presente los siguientes socios el señor EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA, el ingeniero DIEGO ROLANDO BONILLA JARAMILLO, la señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente del señor ingeniero WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO y como representante legal de sus hijos menores ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS conforme la posesión efectiva de bienes del causante que se adjunta, y el ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO mismos que representan el cien por ciento del capital de la empresa,

Los socios amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías han decidido constituirse en Junta General Universal Preside la Junta el señor EDMUNDO BONILLA VINTIMILLA y actúa como secretario el ingeniero FABIAN BONILLA JARAMILLO.

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Autorización al señor EDMUNDO BONILLA VINTIMILLA para la transferencia de la nuda propiedad de trescientos setenta participaciones, de un valor de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor del doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO ciento treinta y cinco participaciones; a favor de sus nietos menores de edad, ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS treinta y cinco participaciones; y, a favor del ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO doscientas participaciones.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

- 1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios de la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA. con carácter UNIVERSAL queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.
- 2.- El señor EDMUNDO ROMULO BONILLA V., expone a la Junta, su propósito de transferir la nuda propiedad de TRESCIENTOS SETENTA participaciones que mantiene en la Compañía, con un valor de un dólar cada una, de la siguiente manera, a favor del doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO ciento treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes al veinte y siete por ciento del capital social; de sus nietos menores de edad, ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una, equivalentes al siete por ciento del capital social; y, al ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes a un cuarenta por ciento del capital social.

000080125

La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación de los nuevos socios. Siendo las doce horas, se clausura la reunión concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta.

Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, a la misma se le aprueba por unanimidad, firmando para constancia.



[Signature]
EDMUNDO ROMULO BONILLA V.
Presidente.

[Signature]
MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ

[Signature]
FABIAN ENRIQUE BONILLA J.
Secretario.

[Signature]
DIEGO ROLANDO BONILLA J.

[Handwritten mark]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA VENTIMILLA ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUEENCA
2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
7023-03-15

[Signature]

[Signature]

V00073442

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000080127

No. 010217727-6



CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA JARAMILLO
HERNAN SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO
1980-07-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MARITAL SOLIDAD
CHUMBELORES - ECU

[Circular Stamp]
Dr. Mauricio Barros Urbina
NOTARIA DOMIMO PRIMERA
CUEENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0288

NÚMERO DE CERTIFICADO
BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO

0102177276

CEDELA

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010228300-9

CECILLA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEVALLOS RODRIGUEZ MARIA PAZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SUCUMI

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
 WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO




veinte mil ochocientos treinta y tres

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEVALLOS VINTIMILLA RAFAEL EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ CLARA MATEO DE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2013-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-28

010228300-9

CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

012
 012-9168
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0102283009
 CECILLA
 CEVALLOS RODRIGUEZ MARIA PAZ

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 SAN SEBASTIÁN

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

000080126

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010048725-5

APellidos y Nombres: JARAMILLO MORALES CARMELINA ESTHER
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1939-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA




BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICOS V3333V1242

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO DAVID
APellidos y Nombres de la Madre: MORALES CARMELINA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2013-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-27

00000000128




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010285468-4

APellidos y Nombres: BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SUQUIE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PAOLA ANDREA CABRERA ZENTENO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ING. INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: BONILLA EDMUNDO ROMULO
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO CARMELINA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2013-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-16




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010016668-5

APellidos y Nombres: BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1935-10-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: BONILLA MATUTE JOSE ARCEGIO
APellidos y Nombres de la Madre: VINTIMILLA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2013-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-21




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0008
NÚMERO
JARAMILLO MORALES CARMELINA ESTHER
AZUAY
CENECIA
CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

004-0003
NÚMERO
BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO
AZUAY
CENECIA
CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

003-0219
NÚMERO DE IDENTIFICADO
BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE
AZUAY
CENECIA
CANTON



BOY FE: [Signature]

Dr. Fabian Enrique Bonilla Vintimilla
Notario Quilón del Cantón Cuenca

0000080109

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.-



Bojillo

010016668-5

Rozante

0100487255

[Signature]
0102557276

mas diez cevallos 12

0102283009

[Signature]

0102854684



[Large signature]
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
FORMA IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION
EN LA CIUDAD DE CUENCA A LOS *29* DE *May* DE 20*11*
[Signature]
Dr. Mauricio Barros Uguña



TRÁMITE NÚMERO: 13411

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	10132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	218
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /31/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 479 EL 21/DICIEMBRE/2004. COMPARECE LA SRA. MARIA CEVALLOS RODRIGUEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD: ALFREDO, JUAN E ISABEL BONILLA CEVALLOS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número **3479** de Constitución de la Compañía denominada **INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.**, celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, el **01 de diciembre del 2004**, he marginado la razón de la **Cesión de Participaciones** que antecede.- **Cuenca, 18 de enero del 2016. LA NOTARIA.-**



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.-



[Signature]

010016668-5

[Signature]

0100487255

[Signature]

0102155256

maria COVALLOS Z.

0102283009

[Signature]

0102854684



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta plena copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000020904



20160101002D02163

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160101002D02163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** COPIA DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES LEGALIZADA EN LA NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA, CON LA MARGINACION QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SOLICITADO POR VIDAL DURAN JUAN PABLO

CUENCA, a 5 DE MAYO DEL 2016, (11:34).

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





**ESCRITURA PUBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES A TITULO GRATUITO
CUANTIA: \$370,00**

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, república del Ecuador, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil quince, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, me constituí en la Avenida Remigio Romero cincuenta y uno cincuenta y cinco y Honorato Loyola de esta ciudad de Cuenca, y comparecen libre y voluntariamente por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señor EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA, y señora CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES; y, por otra en calidad de cesionarios, el señor Doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO, la señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ, en su calidad de madre y representante legal de sus hijos menores ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS E ISABELA BONILLA CEVALLOS; y, el ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en Cuenca a quienes de conocer doy fe y una vez advertidos de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el repertorio de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título gratuito en la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA y señora CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES, por otra, en calidad de cesionarios, el señor doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO; la señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ, en su calidad de madre y representante legal de sus hijos menores ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS E ISABELA BONILLA CEVALLOS, y, el ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados a excepción de la cuarta que es viuda; de ocupación o profesión empresario, empresaria, médico, empleada privada e ingeniero en su orden, legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES a) La compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el día primero de diciembre del año dos mil cuatro inscrita en el registro mercantil con el número cuatrocientos setenta y nueve, el veinte y uno de diciembre del dos mil cuatro



B) Los socios han autorizado al señor **Edmundo Rómulo Bonilla Vintimilla** en junta celebrada con fecha quince de diciembre de dos mil quince, la transferencia mediante donación de la nuda propiedad de **TRESCIENTOS SETENTA** participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor del doctor **HERNAN BONILLA JARAMILLO** ciento treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes al veinte y siete por ciento del capital social; de sus nietos menores de edad, **ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS** e **ISABELA BONILLA CEVALLOS** treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una, equivalentes al siete por ciento del capital social; y, al ingeniero **FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO** doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes a un cuarenta por ciento del capital social, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA. TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes indicados los cónyuges señor **EDMUNDO RÓMULO BONILLA VINTIMILLA** y señora **CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES**, transfieren mediante donación a favor del doctor **HERNAN BONILLA JARAMILLO** ciento treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes al veinte y siete por ciento del capital social; a favor de sus nietos menores de edad, **ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS** e **ISABELA BONILLA CEVALLOS** treinta y

[Handwritten signature or scribble]

cinco participaciones de un valor de un dólar cada una, equivalentes al siete por ciento del capital social; y, al ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes a un cuarenta por ciento del capital social de la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS-CIA. LTDA. La transferencia se la realiza de modo gratuito, sin necesidad de insinuación judicial de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diez y siete del Código Civil, sin más gravamen que la reserva de usufructo que hacen para sí los cedentes durante toda su vida, dejando aclarado en caso de que falleciere uno de ellos subsistirá el usufructo en su totalidad a favor del cónyuge superstite. **CUARTA.- ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. La señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ como ascendiente y representante legal de sus hijos ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS acepta la transferencia gratuita realizada a favor de sus representados de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo mil cuatrocientos veinte y siete del Código Civil. **QUINTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de **TRESCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **QUINTA. CUANTIA.** La cuantía es de **TRESCIENTOS**

0000080123



SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las clausulas necesarias para la plena validez. Atentamente, F) Dr. Juan Pablo Vidal Durán. Abogado. Matrícula mil setecientos sesenta y cuatro C.A.A..- Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de diciembre del dos mil quince, a las diez horas treinta minutos, en el local social ubicado en la calle camino miscata 3-90 de esta ciudad de Cuenca, se encuentra presente los siguientes socios el señor EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA, el ingeniero DIEGO ROLANDO BONILLA JARAMILLO, la señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente del señor ingeniero WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO y como representante legal de sus hijos menores ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS conforme la posesión efectiva de bienes del causante que se adjunta, y el ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO mismos que representan el cien por ciento del capital de la empresa,

Los socios amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías han decidido constituirse en Junta General Universal Preside la Junta el señor EDMUNDO BONILLA VINTIMILLA y actúa como secretario el ingeniero FABIAN BONILLA JARAMILLO.

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Autorización al señor EDMUNDO BONILLA VINTIMILLA para la transferencia de la nuda propiedad de trescientos setenta participaciones, de un valor de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor del doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO ciento treinta y cinco participaciones; a favor de sus nietos menores de edad, ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS treinta y cinco participaciones; y, a favor del ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO doscientas participaciones.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

- 1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios de la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA. con carácter UNIVERSAL queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.
- 2.- El señor EDMUNDO ROMULO BONILLA V., expone a la Junta, su propósito de transferir la nuda propiedad de TRESCIENTOS SETENTA participaciones que mantiene en la Compañía, con un valor de un dólar cada una, de la siguiente manera, a favor del doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO ciento treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes al veinte y siete por ciento del capital social; de sus nietos menores de edad, ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una, equivalentes al siete por ciento del capital social; y, al ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes a un cuarenta por ciento del capital social.

000080125

La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación de los nuevos socios. Siendo las doce horas, se clausura la reunión concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta.

Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, a la misma se le aprueba por unanimidad, firmando para constancia.



[Signature]
EDMUNDO ROMULO BONILLA V.
Presidente.

[Signature]
MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ

[Signature]
FABIAN ENRIQUE BONILLA J.
Secretario.

[Signature]
DIEGO ROLANDO BONILLA J.

[Handwritten mark]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA VENTURILLA ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUEENCA
2013-06-18

FECHA DE EXPIRACION
7023-03-15

[Signature]

[Signature]

V00073442

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000080127

No. 010217727-6



CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEJO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA SOLEDAD CHUMBELORES



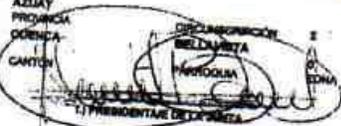
Dr. Mauricio Barros Urbina
NOTARIA DOMIMO PRIMERA
CUEENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
003-0288
NÚMERO DE CERTIFICADO 0102177276
BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010228300-9

CECILLA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEVALLOS RODRIGUEZ MARIA PAZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SUCUMI

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
 WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO




veinte mil ochocientos treinta y tres

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEVALLOS VINTIMILLA RAFAEL EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ CLARA MATEO DE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2013-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-28

010228300-9

CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

012
 012-9168
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0102283009
 CECILLA
 CEVALLOS RODRIGUEZ MARIA PAZ

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 SAN SEBASTIÁN

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

000080126

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010048725-5

APellidos y Nombres: JARAMILLO MORALES CARMELINA ESTHER
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1939-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA




BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICOS V3333V1242

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO DAVID
APellidos y Nombres de la Madre: MORALES CARMELINA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2013-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-27

00000000128




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010285468-4

APellidos y Nombres: BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SUQUIE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PAOLA ANDREA CABRERA ZENTENO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: BONILLA EDMUNDO ROMULO
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO CARMELINA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2013-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-16




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010016668-5

APellidos y Nombres: BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1935-10-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: BONILLA MATUTE JOSE ARCEGIO
APellidos y Nombres de la Madre: VINTIMILLA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2013-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-21




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0008
NÚMERO
JARAMILLO MORALES CARMELINA ESTHER
AZUAY
CENECIA
CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

004-0003
NÚMERO
BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO
AZUAY
CENECIA
CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

003-0219
NÚMERO DE IDENTIFICADO
BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE
AZUAY
CENECIA
CANTON



BOY FE: [Signature]

Dr. Edmundo Bonilla Vintimilla
Notario Publico del Cantón Cuenca

0000080109

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.-



Bojillo

010016668-5

Rozante

0100487255

[Signature]
0102557276

mas diez cevallos 12

0102283009

[Signature]

0102854684



[Large signature]
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
FORMA IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION
CIRIA A 29 DE ABR DE 20
Dr. Mauricio Barros Uguña



TRÁMITE NÚMERO: 13411

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	10132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	218
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /31/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 479 EL 21/DICIEMBRE/2004. COMPARECE LA SRA. MARIA CEVALLOS RODRIGUEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD: ALFREDO, JUAN E ISABEL BONILLA CEVALLOS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número **3479** de Constitución de la Compañía denominada **INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.**, celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, el **01 de diciembre del 2004**, he marginado la razón de la **Cesión de Participaciones** que antecede.- **Cuenca, 18 de enero del 2016. LA NOTARIA.-**



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.-



[Handwritten signature]

010016668-5

[Handwritten signature]

0100487255

[Large handwritten signature]

0102155256

maria COVALLUS 7.

0102283009

[Handwritten signature]

0102854684



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta güera copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

[Large handwritten signature]



Factura: 001-200-000020904



20160101002D02163

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160101002D02163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** COPIA DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES LEGALIZADA EN LA NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA, CON LA MARGINACION QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SOLICITADO POR VIDAL DURAN JUAN PABLO

CUENCA, a 5 DE MAYO DEL 2016, (11:34).

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





**ESCRITURA PUBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES A TITULO GRATUITO
CUANTIA: \$370,00**

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, república del Ecuador, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil quince, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, me constituí en la Avenida Remigio Romero cincuenta y uno cincuenta y cinco y Honorato Loyola de esta ciudad de Cuenca, y comparecen libre y voluntariamente por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señor EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA, y señora CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES; y, por otra en calidad de cesionarios, el señor Doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO, la señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ, en su calidad de madre y representante legal de sus hijos menores ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS E ISABELA BONILLA CEVALLOS; y, el ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en Cuenca a quienes de conocer doy fe y una vez advertidos de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el repertorio de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título gratuito en la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA y señora CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES, por otra, en calidad de cesionarios, el señor doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO; la señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ, en su calidad de madre y representante legal de sus hijos menores ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS E ISABELA BONILLA CEVALLOS, y, el ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados a excepción de la cuarta que es viuda; de ocupación o profesión empresario, empresaria, médico, empleada privada e ingeniero en su orden, legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES a) La compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el día primero de diciembre del año dos mil cuatro inscrita en el registro mercantil con el número cuatrocientos setenta y nueve, el veinte y uno de diciembre del dos mil cuatro



B) Los socios han autorizado al señor **Edmundo Rómulo Bonilla Vintimilla** en junta celebrada con fecha quince de diciembre de dos mil quince, la transferencia mediante donación de la nuda propiedad de **TRESCIENTOS SETENTA** participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor del doctor **HERNAN BONILLA JARAMILLO** ciento treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes al veinte y siete por ciento del capital social; de sus nietos menores de edad, **ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS** e **ISABELA BONILLA CEVALLOS** treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una, equivalentes al siete por ciento del capital social; y, al ingeniero **FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO** doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes a un cuarenta por ciento del capital social, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA. TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes indicados los cónyuges señor **EDMUNDO RÓMULO BONILLA VINTIMILLA** y señora **CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES**, transfieren mediante donación a favor del doctor **HERNAN BONILLA JARAMILLO** ciento treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes al veinte y siete por ciento del capital social; a favor de sus nietos menores de edad, **ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS** e **ISABELA BONILLA CEVALLOS** treinta y

[Handwritten signature or scribble]

cinco participaciones de un valor de un dólar cada una, equivalentes al siete por ciento del capital social; y, al ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes a un cuarenta por ciento del capital social de la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS-CIA. LTDA. La transferencia se la realiza de modo gratuito, sin necesidad de insinuación judicial de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diez y siete del Código Civil, sin más gravamen que la reserva de usufructo que hacen para sí los cedentes durante toda su vida, dejando aclarado en caso de que falleciere uno de ellos subsistirá el usufructo en su totalidad a favor del cónyuge superstite. **CUARTA.- ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. La señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ como ascendiente y representante legal de sus hijos ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS acepta la transferencia gratuita realizada a favor de sus representados de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo mil cuatrocientos veinte y siete del Código Civil. **QUINTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de **TRESCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **QUINTA. CUANTIA.** La cuantía es de **TRESCIENTOS**

0009080123



SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las clausulas necesarias para la plena validez. Atentamente, F) Dr. Juan Pablo Vidal Durán. Abogado. Matrícula mil setecientos sesenta y cuatro C.A.A.- Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de diciembre del dos mil quince, a las diez horas treinta minutos, en el local social ubicado en la calle camino miscata 3-90 de esta ciudad de Cuenca, se encuentra presente los siguientes socios el señor EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA, el ingeniero DIEGO ROLANDO BONILLA JARAMILLO, la señora MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente del señor ingeniero WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO y como representante legal de sus hijos menores ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS conforme la posesión efectiva de bienes del causante que se adjunta, y el ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO mismos que representan el cien por ciento del capital de la empresa,

Los socios amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías han decidido constituirse en Junta General Universal Preside la Junta el señor EDMUNDO BONILLA VINTIMILLA y actúa como secretario el ingeniero FABIAN BONILLA JARAMILLO.

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Autorización al señor EDMUNDO BONILLA VINTIMILLA para la transferencia de la nuda propiedad de trescientos setenta participaciones, de un valor de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor del doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO ciento treinta y cinco participaciones; a favor de sus nietos menores de edad, ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS treinta y cinco participaciones; y, a favor del ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO doscientas participaciones.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

- 1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios de la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA. con carácter UNIVERSAL queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.
- 2.- El señor EDMUNDO ROMULO BONILLA V., expone a la Junta, su propósito de transferir la nuda propiedad de TRESCIENTOS SETENTA participaciones que mantiene en la Compañía, con un valor de un dólar cada una, de la siguiente manera, a favor del doctor HERNAN BONILLA JARAMILLO ciento treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes al veinte y siete por ciento del capital social; de sus nietos menores de edad, ALFREDO JOSUE BONILLA CEVALLOS, JUAN MATEO BONILLA CEVALLOS e ISABELA BONILLA CEVALLOS treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar cada una, equivalentes al siete por ciento del capital social; y, al ingeniero FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una equivalentes a un cuarenta por ciento del capital social.

000080125

La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación de los nuevos socios. Siendo las doce horas, se clausura la reunión concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta.

Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, a la misma se le aprueba por unanimidad, firmando para constancia.



[Signature]
EDMUNDO ROMULO BONILLA V.
Presidente.

[Signature]
MARIA PAZ CEVALLOS RODRIGUEZ

[Signature]
FABIAN ENRIQUE BONILLA J.
Secretario.

[Signature]
DIEGO ROLANDO BONILLA J.

[Handwritten mark]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA VENTIMILLA ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUEENCA
2013-06-18

FECHA DE EXPIRACION
7023-03-15

[Signature]

[Signature]

V00073442

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000080127

No. 010217727-6



CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO
1980-07-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MARITAL SOLIDAD
CHUMBELORES - ECU

[Circular Stamp: Dr. Mauricio Barros Urbina, Notario Primero, Cuenca - Ecuador]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0288

NUMERO DE CERTIFICADO
BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO

0102177276

CEDELA

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010228300-9

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEVALLOS RODRIGUEZ MARIA PAZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SUCUMI

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
 WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO




veinte mil ochocientos treinta y tres

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEVALLOS VINTIMILLA RAFAEL EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ CLARA MATEO DE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2013-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-28

0102283009

CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

012
 012-9168
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0102283009
 CECULA
 CEVALLOS RODRIGUEZ MARIA PAZ

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 SAN SEBASTIAN

ZONA
 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

000080126

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010048725-5

APellidos y Nombres: JARAMILLO MORALES CARMELINA ESTHER
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1939-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA




BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICOS V3333V1242

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO DAVID
APellidos y Nombres de la Madre: MORALES CARMELINA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2013-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-27

Profesión / Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: BONILLA EDMUNDO ROMULO
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO CARMELINA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2013-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-16

Notaría Pública de Cuenca - Ecuador

Mauricio Barros U. Notario

Sección Decima Primera




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010285468-4

APellidos y Nombres: BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SUQUIE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PAOLA ANDREA CABRERA ZENTENO




BACHILLERATO INDUSTRIAL V4244V4242

APellidos y Nombres del Padre: BONILLA MATUTE JOSE ARCEGIO
APellidos y Nombres de la Madre: VINTIMILLA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2013-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-21

Profesión / Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: BONILLA EDMUNDO ROMULO
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO CARMELINA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2013-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010016668-5

APellidos y Nombres: BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1938-10-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0008
NUMERO

JARAMILLO MORALES CARMELINA ESTHER
AZUAY CUENCA CANTON

0100487255
CEDULA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

004-0003
NUMERO

BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO
AZUAY CUENCA CANTON

0100166685
CEDULA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

003-0219
NUMERO DE IDENTIFICACION

BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE
AZUAY CUENCA CANTON

0102854684
CEDULA



BOY FE: [Signature]

Dr. Edmundo Bonilla Vintimilla
Notario Publico del Cantón Cuenca

0000080109

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.-



Bojillo
010016668-5

Rozante
0100487255

[Signature]
0102117276

mas diez cevallos 12
0102283009

[Signature]
0102854684



[Large signature]
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
FORMA IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION
EN LA CIUDAD DE CUENCA A LOS *29* DE *May* DE 20*11*
[Signature]
Dr. Mauricio Barros Uguña



TRÁMITE NÚMERO: 13411

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	10132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	218
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /31/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 479 EL 21/DICIEMBRE/2004. COMPARECE LA SRA. MARIA CEVALLOS RODRIGUEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD: ALFREDO, JUAN E ISABEL BONILLA CEVALLOS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número **3479** de Constitución de la Compañía denominada **INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.**, celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, el **01 de diciembre del 2004**, he marginado la razón de la **Cesión de Participaciones** que antecede.- **Cuenca, 18 de enero del 2016. LA NOTARIA.-**



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.-



[Handwritten signature]

010016668-5

[Handwritten signature]

0100487255

[Large handwritten signature]

0102155256

maria COVALLUS 7.

0102283009

[Handwritten signature]

0102854684



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta plena copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



[Large handwritten signature]



Factura: 001-200-000020904



20160101002D02163

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160101002D02163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** COPIA DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES LEGALIZADA EN LA NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA, CON LA MARGINACION QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SOLICITADO POR VIDAL DURAN JUAN PABLO

CUENCA, a 5 DE MAYO DEL 2016, (11:34).

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

